



MAT: NOMBRA COMISIÓN EVALUADORA DE OFERTAS PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA "REPOSICION CAMIONETAS MUNICIPALES, COMUNA DE QUILLECO. ID N° 3652-3-LE24.

DECRETO ALCALDICIO N° 245 /

QUILLECO, 30 DE ENERO DE 2024.-

VISTOS:

- a) Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- b) La Ley 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- c) Las disposiciones contenidas en la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.

CONSIDERANDO:

- 1- Las Bases Administrativas y Bases Técnicas, Anexos Administrativos, Económicos y Técnicos, que regirán la Licitación Pública "REPOSICION CAMIONETAS MUNICIPALES, COMUNA DE QUILLECO".
- 2- El Decreto Alcaldicio N°244 de fecha 30.01.2024, que Aprueba Bases Administrativas y Bases Técnicas, demás antecedentes y Autoriza Llamado a Licitación Pública "REPOSICION CAMIONETAS MUNICIPALES, COMUNA DE QUILLECO", ID N° 3652-3-LE24.

DECRETO:

- 1.- NÓMBRESE Comisión Evaluadora de ofertas para la Licitación Pública ""REPOSICION CAMIONETAS MUNICIPALES, COMUNA DE QUILLECO", ID N° 3652-3-LE24. La cual quedará integrada por los siguientes funcionarios municipales o quienes les subroguen:
 - SECRETARIO MUNICIPAL, LUIS ALDO CID ANGUITA.
 - ENCARGADO DE VEHICULOS, JUAN CARLOS ALMENDRAS BASCUR
 - PROFESIONAL SECPLAN, GARY IBAÑEZ REYES

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ESSEM CECILIA ABUTER RIQUELME
SECRETARIA MUNICIPAL(S)



LILIAN CABALIN CARRASCO
ALCALDE DE QUILLECO (S)

LCC/LCAYCT/efa
DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Archivo Secplan (2)